1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

VISTO la Resolución Nº 277/98, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la EDITORIAL ALFAOMEGA, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 17 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 276/98 por un monto total de CIENTO VEINTE PESOS (\$ 120,-).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la

///...

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

HH ...

EDITORIAL ALFAOMEGA, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 731/98

U.T.N.
PATRIMONIO

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Ing. CARLOS E. FANTINI SECRETARIO GENERAL A/C